

PARANÁ, 28 FEB 2024

VISTO:

El expediente N° S01:0000737/2024 UADER_RECTORADO referido al VIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional de Investigación Educativa "La Investigación Educativa en 40 años de Democracia"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue solicita la Declaración de Interés Educativo del VIII Congreso Nacional y VI Internacional de Investigación Educativa "La Investigación Educativa en 40 años de Democracia" a realizarse los días 11 y 12 de abril de 2014 en dicha Unidad Académica.-

Que la tradición de este Congreso se inicia en 1997 con las Primeras Jornadas de Investigación Educativa, llevándose a cabo, en 1999, el Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa.-

Que se trata de un evento de trascendencia educativa que reunirá a expertos académicos e investigadores nacionales e internacionales y en esta edición el posicionamiento será pensar la investigación educativa en 40 años de Democracia en nuestro país, con el objetivo de construir un espacio de reflexión e intercambio, bajo el compromiso ético que asumen los/as investigadores/as en sus acciones.-

Que el propósito de esta edición del Congreso será propiciar el trabajo en redes con otras instituciones que comparten tareas con distintos proyectos de investigación (PI) de la Facultad de Ciencias de la Educación (FaCE) de la UNCo; promover la interacción e intercambio entre diferentes actores de la comunidad educativa local, regional, nacional e internacional a fin de compartir prácticas y problemáticas indagadas; y revalorizar la investigación educativa en las instancias de socialización colectiva enriqueciendo el trabajo conjunto.-

Que los escenarios de encuentros serán distintos Paneles a cargo de profesionales locales, nacionales e internacionales en distintas temáticas, conversatorios con modalidad híbrida, Mesas de Trabajo como espacios de presentación, discusión de

RESOLUCIÓN "CS" N° 014-24

ponencias y relatorías, en torno a problemáticas planteadas en cada mesa, y en tercer término los Ateneos que serán espacios de intercambio entre tesistas de grado o posgrado, y por último los Foros que constituirán ámbitos propuestos por investigadores/as de la FaCE en colaboración con organizaciones de la comunidad (ONGs, sindicatos, fundaciones) que permitirán el intercambio, la discusión o la presentación de diferentes problemáticas pertinentes y enmarcadas en la propuesta del Congreso; habrá, además, presentaciones de libros.-

Que los destinatarios del evento son los/as docentes de todos los niveles educativos, investigadores/as, becarios/as, no-docentes, estudiantes de grado y posgrado que trabajan en el ámbito de la investigación y público interesado en las temáticas a desarrollarse en las propuestas presentadas.-

Que a fs. 04 obra Resolución N° 0136 del Consejo Directivo de la FaCE mediante la que se avala la realización del Congreso mencionado.-

Que a fs. 07 y 08 interviene el Secretario de Cooperación e Integración de Rectorado UADER exponiendo sobre orígenes del Congreso de Investigación Educativa y los propósitos de su próxima edición, y destacando que esta propuesta se contextualiza en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UADER, el que propone en sus líneas de acción 1.1.B "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad"; 1.3.H "Fortalecimiento y creación de espacios de expresión cultural y artísticas de personas y organizaciones representativas del ámbito local y regional"; 1.3.I "Desarrollo de capacidades para participar como agente relevante en la comunicación pública, divulgación científica, tecnología, cultura, educativa" y 2.4.C "Profundización de estrategias transversales de visibilización de la interculturalidad y de la erradicación de cualquier tipo de discriminación".-

Que a fs. 09 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento de la iniciativa y envía estas actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de febrero de 2024 recomienda declarar de Interés

RESOLUCIÓN "CS" N° 014-24

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Institucional el VIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional de Investigación Educativa "La Investigación Educativa en 40 años de Democracia".-

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

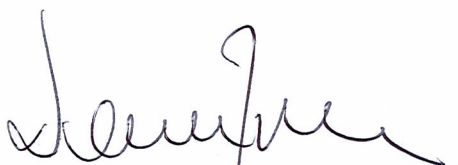
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el VIII Congreso Nacional y VI Internacional de Investigación Educativa "La Investigación Educativa en 40 años de Democracia" que se realizará los días 11 y 12 de abril del corriente año en la Facultad de Ciencias de la Educación (FaCE) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Provincia de Neuquén, República Argentina, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos